

**CONVOCATORIA
AGRUPACIONES
JÓVENES
INTÉRPRETES
2027**

Doble AA Tango
Foto: Marcela Gómez Osorio
Jovenes Intérpretes 2025



Contenido

- 1. **Presentación de la convocatoria**3
- 2. **Estructura del programa**4
- 3. **Descripción de la convocatoria**5
 - 3.1 Quiénes pueden participar5
 - 3.2 Categorías6
- 4. **Proceso de inscripción – Fase evaluación por video**7
 - 4.1 Documento de identificación7
 - 4.2 Programa de concierto8
 - Obras comisionadas por el Banco de la República a compositores colombianos10
 - Aniversarios11
 - 4.3 Video de preselección12
 - Recomendaciones para realizar un buen video de audición13
 - Indicaciones para subir videos en la plataforma YouTube13
 - 4.4 Indicaciones para cargar los enlaces de los documentos al formulario14
- 5. **Fase de audición final**15
 - 5.1 Reglamento para las audiciones finales15
 - 5.2 Instrucciones para las audiciones finales en video17
- 6. **En caso de ser seleccionado/a** 18
- 7. **Cronograma de la convocatoria**20
- 8. **Datos de contacto**21

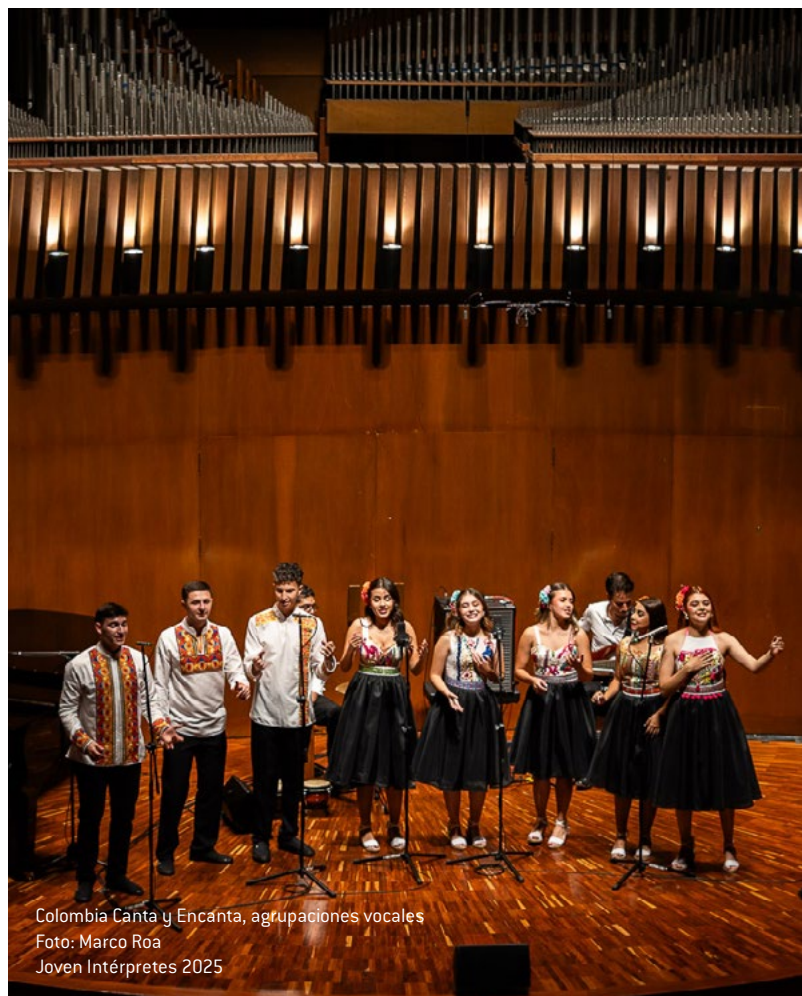
1. PRESENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Desde 1985, el Banco de la República realiza la Convocatoria para la Serie de los Jóvenes Intérpretes, en la cual se seleccionan a jóvenes instrumentistas y agrupaciones destacados, para presentar un concierto en la Sala de Conciertos de la Biblioteca Luis Ángel Arango. La Serie de los Jóvenes Intérpretes se ha convertido en una plataforma esencial para la circulación de jóvenes músicos en Colombia. Ha sido la primera experiencia profesional para muchos/as intérpretes, facilitando intercambios creativos y acercándoles a los procesos de producción de conciertos, ofreciendo, a su vez, oportunidades a talentos emergentes, enriqueciendo la cultura del país, formando audiencias y fomentando la visibilidad de prácticas musicales en Colombia. Además, ha contribuido al desarrollo artístico de músicos que continúan su carrera tanto en Colombia, como en el exterior.

La convocatoria se ha estructurado en un programa artístico, que tiene un alcance de hasta dos (2) años, en el que las propuestas seleccionadas para ser parte de la Serie de los Jóvenes Intérpretes tienen la oportunidad de continuar un proceso de circulación en las veintiocho (28) Sucursales y Agencias Culturales en las que el Banco de la República tiene presencia.

Con el fin de mantener una comunicación clara con los/las participantes de todas las cohortes, el Banco de la República ha publicado dos (2) documentos con el detalle del proceso de participación en la convocatoria. Un primer documento dirigido particularmente para **solistas** que deseen postularse a la convocatoria 2027, y un segundo documento con las condiciones de participación específicamente para los **ensambles y agrupaciones** que deseen postularse a la convocatoria 2027.

Esperamos que esta convocatoria continúe consolidándose como un espacio fuerte y valioso para el desarrollo profesional de jóvenes músicos del país y que, de esta manera, el Banco de la República siga cumpliendo con su misión de invertir en la construcción, el fortalecimiento y la puesta al servicio del patrimonio cultural colombiano.

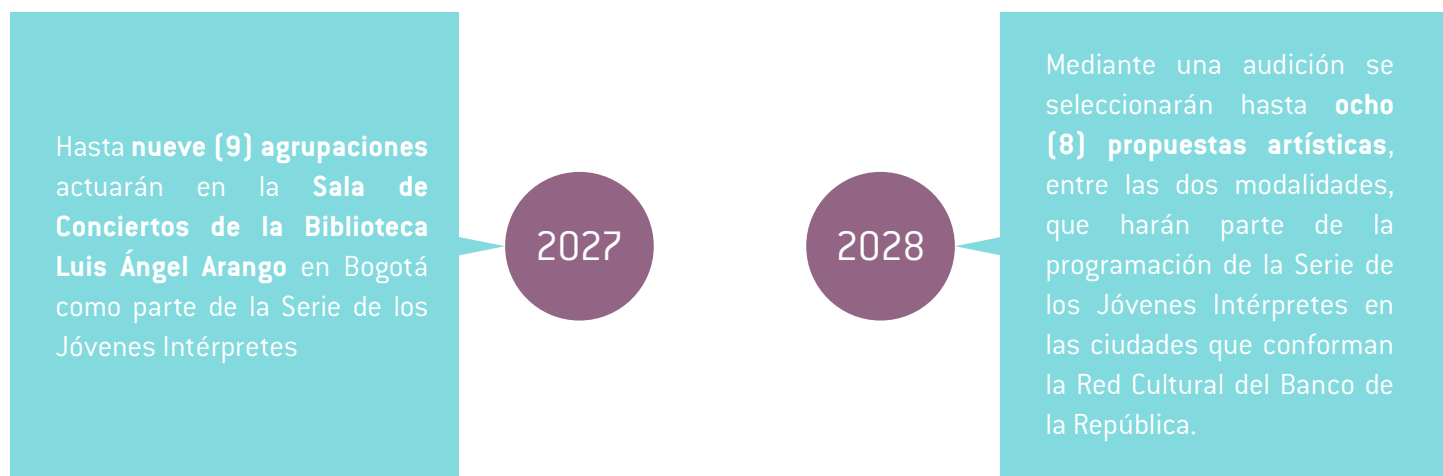


Colombia Canta y Encanta, agrupaciones vocales
Foto: Marco Roa
Joven Intérpretes 2025

2. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

Quienes resulten seleccionados/as en la Serie de los Jóvenes Intérpretes 2027, tienen la oportunidad de permanecer hasta dos (2) años en el programa, para participar en diferentes escenarios como parte de la Temporada Nacional de Conciertos del Banco de la República. En cada año del programa se realizará un proceso de selección particular que definirá el listado de propuestas que continuarán en la siguiente fase.

A continuación las instrucciones y condiciones de participación para la selección de los participantes que harán parte de la **cohorte 2027**. El proceso de selección para continuar en el segundo año se realizará mediante audiciones (en vivo o en video), en las que los participantes deberán presentar una propuesta de concierto que incluya la descripción de su proyecto artístico y programa de concierto.



TENGA EN CUENTA

La inclusión de los artistas en la programación nacional estará sujeta a la planeación y decisión de la Sección de Música y de las Sucursales y Agencias Culturales del Banco de la República.

3.

DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA

3.1 Quiénes pueden participar

En la modalidad de **Agrupaciones** de la Convocatoria de los Jóvenes Intérpretes 2027, podrán participar agrupaciones conformadas por colombianos, o extranjeros residentes en Colombia o en el exterior, que presenten una propuesta de concierto y cuyos integrantes, sin excepción, hayan nacido a partir del 1° de enero de 1998.

TENGA EN CUENTA

La Sección de Música se reserva el derecho de verificar los documentos de identidad de los participantes durante la realización de las audiciones, así como de solicitar ampliación y actualización de la información enviada por los participantes.

IMPORTANTE

No podrán participar las agrupaciones que hayan sido seleccionados en la Convocatoria de los Jóvenes Intérpretes 2024, que se encuentren en el tercer año del programa. Tampoco podrán participar agrupaciones que hayan sido seleccionadas en la Convocatoria de los Jóvenes Intérpretes 2025 que se encuentren en segundo año del programa, ni aquellas seleccionadas en la Convocatoria de los Jóvenes Intérpretes 2026.

Si su agrupación fue ganadora en las cohortes 2024 o 2025 y no fue seleccionada para continuar los procesos de segundo y tercer año, y todos sus integrantes cumplen con el requisito de edad máxima, puede volver a participar.



Trio Fermata, música de cámara
Foto: Marco Roa
Jóvenes Intérpretes 2025

3.2 Categorías

La Convocatoria de los Jóvenes Intérpretes 2027, en la modalidad de **agrupaciones**, contempla diferentes categorías según el formato instrumental y los géneros musicales de las propuestas participantes. Podrán postularse desde dúos hasta ensambles de máximo siete (7) integrantes, o agrupaciones vocales de máximo veinte (20) integrantes con un trabajo estable de mínimo seis meses. Pueden estar integradas por colombianos residentes en Colombia (o en el exterior), como también ser de conformación mixta por país de origen, es decir, integradas por extranjeros y colombianos.

Cada categoría tiene un cupo máximo y las propuestas para cada una serán seleccionadas a partir de los mejores puntajes que otorgue el jurado:

- a. **Agrupaciones de música de cámara** (*antigua, clásica, contemporánea y medios electrónicos*): se asignarán hasta tres (3) cupos.
- b. **Agrupaciones de músicas colombianas**: se asignarán hasta dos (2) cupos.
- c. **Agrupaciones de jazz, músicas latinoamericanas y del mundo**: se asignarán hasta dos (2) cupos.
- d. **Agrupaciones vocales**: Ensambls vocales de máximo 20 integrantes se asignará hasta un (1) cupo.
- e. **Otras agrupaciones** (deberán enunciar claramente en el formulario de inscripción el formato del ensamble con el que se presentarán): se asignará hasta un (1) cupo.

IMPORTANTE

Las agrupaciones cuyas propuestas contemplen acompañamiento, podrán inscribir máximo tres (3) músicos acompañantes. No hay un límite de edad para los acompañantes.

El número máximo de integrantes de las agrupaciones será de siete (7) músicos, incluyendo a los acompañantes, en todo el formato de la propuesta, a excepción de las agrupaciones vocales que deberán tener un máximo de veinte (20) integrantes, incluyendo a los directores corales y acompañantes.

TENGA EN CUENTA

- La Sección de Música del Banco de la República se reserva el derecho de reclasificar a los participantes de acuerdo con las categorías enunciadas o a cualquier otra categoría que considere necesario crear de acuerdo con los géneros, programas y formatos de los instrumentistas y agrupaciones inscritas. Esta reclasificación podrá hacerse inclusive entre modalidades (entre solistas y agrupaciones).
- La Sección de Música del Banco de la República se reserva el derecho de distribuir la cantidad de cupos de cada categoría según el criterio de evaluación de los jurados en caso de que alguna categoría quede desierta.
- La Sala de Conciertos de la Biblioteca Luis Ángel Arango está concebida para ser un espacio acústico ideal para la presentación de música de cámara. Es importante tener en cuenta que las propuestas artísticas seleccionadas deberán ser acordes al espacio, no solo físico, sino también acústico.

4.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN — FASE EVALUACIÓN POR VIDEO

Para realizar la inscripción a la convocatoria los/las participantes deberán diligenciar el formulario en línea en el cual deberán incluir los enlaces (Link / URL) a los siguientes documentos:

- Enlace al documento de identificación del solista participante
- Enlace al documento en formato PDF con el programa de concierto propuesto en la plantilla de la convocatoria
- Enlace a un video de preselección

El formulario para agrupaciones se puede encontrar en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/8RnvnH7i6n>

Este paso es indispensable para realizar el proceso de inscripción. Quienes no realicen su inscripción por medio del formulario **antes de las 4:00 p.m. del viernes 6 de febrero de 2026** no serán tenidos en cuenta en el proceso de selección. Todos los participantes recibirán un correo de confirmación de su inscripción en los días siguientes al cierre de la convocatoria. En caso de no recibirlo, comunicarse al correo jovenesinterpretes@banrep.gov.co

IMPORTANTE

Si reside en Colombia, en una ciudad diferente a Bogotá, y llegase a tener inconvenientes con el formulario o el proceso de inscripción, puede acercarse a las Sucursales y Agencias Culturales del Banco de la República, en donde le brindarán la orientación necesaria para su inscripción. Para los participantes residentes en Bogotá o en el exterior, dirigir sus consultas al correo jovenesinterpretes@banrep.gov.co

Para terminar el proceso de selección, la Sección de Música del Banco de la República citará a las agrupaciones seleccionadas por los jurados, tras la evaluación de los videos de preselección, para presentar una audición final que podrá ser presencial o en video.

A continuación se describen las condiciones particulares para cada documento requerido en el formulario de inscripción:

4.1 Documento de identificación

Los participantes deberán diligenciar en el formulario un enlace (Link/ URL) que dirija a un archivo en formato PDF en el que se encuentren consolidados los documentos de identidad de todos los integrantes de la agrupación, escaneados por los dos lados. En la [página 14](#) puede consultar las indicaciones para cargar el enlace del Documento de Identificación en el formulario de inscripción de la Convocatoria Jóvenes Intérpretes 2027

Para intérpretes colombianos residentes en Colombia o en el exterior: Cédula de Ciudadanía escaneada por ambos lados en formato PDF.

Para intérpretes extranjeros residentes en Colombia: Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, Permiso de Permanencia Permanente, o un documento oficial que acredite su residencia legal en Colombia escaneado por ambos lados en formato PDF.

4.2 Programa de concierto

Un programa de concierto cuidadosamente seleccionado despierta el interés del público y resalta las fortalezas del intérprete. La selección del repertorio y su orden contribuyen significativamente a la calidad artística del concierto. Esta convocatoria es una oportunidad para que los/las participantes presenten propuestas creativas y coherentes que expresen sus intenciones musicales. Se valoran programas que reflejen un equilibrio entre estilos y épocas, o que desarrollen una narrativa específica, mostrando así una visión artística sólida y auténtica. Los programas de concierto inscritos por los participantes deberán tener las siguientes características:

Duración: mínimo cincuenta (50) minutos, máximo sesenta (60) minutos de música (sin incluir el intermedio).

Repertorio: el programa deberá estar conformado por obras completas y deberá incluir una (1) obra colombiana y una (1) obra latinoamericana, ambas de carácter obligatorio. No serán aceptados programas con partes o movimientos de obras. Para el repertorio vocal y coral se aceptan movimientos de obras, así como arias de oratorios.

Obra colombiana: los/las participantes deberán incluir en el programa por lo menos una obra de un(a) compositor(a) colombiano(a) escrita originalmente para su instrumento.

Obra latinoamericana: los/las participantes deberán incluir en el programa por lo menos una obra de un(a) compositor(a) latinoamericano(a) (no colombiano(a)) escrita originalmente para su instrumento.*

**En el caso de las propuestas inscritas en la categoría de agrupaciones de músicas colombianas, este requisito será opcional o podrán incluir arreglos de obras latinoamericanas.*

Los participantes deberán diligenciar en el formulario un enlace (Link/URL) al documento del [programa de concierto](#) en formato Word o PDF y deben incluir obligatoriamente la siguiente información:

- **Datos del aspirante:** nombre de la agrupación, categoría y formato instrumental.
- **Nombre de los compositores** incluir nombre completo y fechas de nacimiento y muerte (si aplica).
- **Títulos completos de las obras,** se debe especificar opus, número de catálogo, movimientos y año de composición. En repertorio coral con fragmentos de ópera u oratorio, especificar el título del fragmento y de la obra original.
- **Movimientos:** cada movimiento corresponde a una sección dentro de una obra musical más extensa. Para que una obra se considere completa, deben interpretarse todos sus movimientos de manera sucesiva. Los participantes deben indicar claramente los movimientos que conforman cada obra incluida en el programa.
- **Nombres de los autores de transcripciones, arreglos o adaptaciones** incluir nombre completo y fechas de nacimiento y muerte (si aplica).
- **Instrumentación original** de obras del repertorio de música tradicional transcritas, arregladas o adaptadas.
- **Instrumentación del arreglo,** transcripción o adaptación de obras del repertorio de música tradicional transcritas, arregladas o adaptadas.
- **Orden del programa:** presentar el orden exacto de las obras y señalar el momento del intermedio (si aplica).
- **Duración de cada obra**
- **Duración total del programa**

IMPORTANTE

La propuesta del programa se debe presentar en la plantilla de la convocatoria. Puede descargarla [aquí](#)

Consulte un ejemplo de programa de concierto [aquí](#)

En la [página 14](#) puede consultar las indicaciones para cargar el enlace del programa de concierto en el formulario de inscripción de la Convocatoria Jóvenes Intérpretes 2027

TENGA EN CUENTA

- La Sección de Música del Banco de la República invita a los participantes a que consideren la obra colombiana y latinoamericana como parte integral de la propuesta del concierto, procurando que dialogue, complemente o contraste de manera coherente, con las demás obras del programa, buscando que tenga un papel dentro de la concepción del mismo. Los jurados evaluarán como un ítem individual la selección de la obra colombiana y latinoamericana como parte integral del programa.
- No se aceptarán obras para solista y orquesta, o banda, en versión para acompañamiento de piano o cualquier otro instrumento en reducción, salvo aquellas realizadas por los mismos compositores, o aquellas que tradicionalmente sean interpretadas como repertorio de cámara. Solo serán permitidas en caso de que las versiones en reducción sean interpretadas de forma regular en el medio y cuyas reducciones y/o arreglos hayan sido realizados por compositores establecidos. En estos casos, los participantes deberán especificar en el programa la información de los arreglistas o compositores que hayan realizado el arreglo o reducción de las obras.
- En el caso de arreglos o adaptaciones de obras de música tradicional colombiana, los participantes deberán especificar en el programa de concierto el nombre del arreglista, el formato original para el que fue escrita la obra y el formato en el que será interpretada.
- La Sección de Música del Banco de la República invita a los participantes a consultar los recursos disponibles en la Red de Bibliotecas del Banco de la República, en la Biblioteca Nacional y en las diferentes bibliotecas públicas y universitarias para explorar los repertorios de compositores colombianos y latinoamericanos disponibles.
- La Sección de Música del Banco de la República invita a los participantes a conocer las obras de música de cámara comisionadas por el Banco de la República y las recomendaciones de programación. Consulte la [página 10](#) de esta convocatoria para conocer el listado de dichas obras y recomendaciones.
- La inclusión de obras de compositores colombianos y/o latinoamericanos disponibles en las diferentes bibliotecas no garantiza o asegura la selección de ningún aspirante a la Serie de los Jóvenes Intérpretes.
- Serán descalificados quienes no incluyan una obra colombiana y una obra latinoamericana dentro de su programa de concierto.
- Serán descalificados quienes no envíen el programa de concierto en el formato indicado por la convocatoria. [Descargar aquí formato de programa de concierto](#)
- En caso de presentar obras que se encuentren en proceso de composición, se debe tener en cuenta que estas deben estar terminadas para el momento de la audición final y que el(la) compositor(a) deberá estar de acuerdo con su presentación en concierto, así como en la posibilidad de que esta interpretación sea grabada en audio y/o video, y publicada en cualquier medio de difusión disponible.
- El programa propuesto y presentado en las audiciones en 2026 deberá ser el mismo con el que los seleccionados se presenten en sus conciertos en 2027.
- La Sección de Música del Banco de la República se reserva el derecho de solicitar a las agrupaciones seleccionadas hacer modificaciones a sus programas de acuerdo con las recomendaciones de los jurados o las condiciones y disponibilidad relacionada a los derechos de autor.
- Los participantes no deben adjuntar las partituras del programa propuesto a sus documentos de inscripción.

Obras comisionadas por el Banco de la República a compositores colombianos

Desde su inauguración en 1966, la Sala de Conciertos de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República ha desarrollado varias iniciativas de estímulo a la práctica de la música de cámara entre los músicos colombianos incluyendo la organización de conciertos de conjuntos nacionales, la inclusión de obras de compositores colombianos en su programación y la comisión de obras originales a reconocidos artistas del país. Las obras comisionadas por el Banco de la República pueden ser consultadas en la Sala de Libros Raros y Manuscritos de la Biblioteca Luis Ángel Arango.

Compositor	Obra	Número de catalogación
Fabio González Zuleta	<i>Obertura de inauguración</i> , para órgano solo	MI4037
Luis Antonio Escobar	Segunda suite de <i>Bambuquerías</i> - Preludios para piano Nos. 14-29	MI 4042
Germán Borda Camacho	<i>Concerto grosso para orquesta de cámara</i>	MI1786
Blas Emilio Atehortúa	<i>Cuarteto para cuerdas No. 5, Op. 198</i>	MI3903
Alba Lucía Potes	<i>Entre arrullos y madrigales</i> , para soprano, flauta, clarinete, violonchelo, piano y percusión	MI3940
Sergio Mesa	<i>Cuarteto de cuerdas</i>	MI3939
Jesús Pinzón Urrea	<i>Visiones</i> , para soprano, piano y percusión	MI 4926
Amparo Ángel	<i>Trío Op. 32</i> , para piano, violín y violonchelo	MI4941
Diego Vega	<i>Sinfoniae profanae</i> , para órgano y quinteto de cobres	MI5157
Andrés Posada	<i>Oración</i> , tres canciones para soprano y piano sobre textos de Piedad Bonnett	MI6501
Guillermo Carbo	<i>Adas</i> , cuarteto de cuerdas	MI6434
Juan Antonio Cuéllar	<i>Conversaciones. Variaciones para violín, violonchelo y piano Op. 32</i>	MI6276
Jorge Humberto Pinzón	<i>Cygnus</i> , para cuarteto de cuerdas	MI6399
Juan Pablo Carreño	<i>Pasillo Emilio</i> , para cuarteto de cuerdas	MI7090
Gustavo Parra	<i>Aspic</i> , para clarinete, trompeta, piano, violín, violonchelo, contrabajo y percusión	SDM*
Carolina Noguera	<i>Noche de reyes sin corona</i> , cuarteto de cuerdas No. 3	MI7169
Damián Ponce de León	<i>La ruta de la mariposa</i> , para violonchelo solo	SDM*
Rodolfo Acosta	<i>Octaedro</i> , para oboe, clarinete en Bb, violín, viola, violonchelo, piano y percusión metálica	SDM*
Juan Fernando Franco	<i>Soplo de vida</i>	SDM*
Ana Maria Romano	<i>cruces de caminos</i>	SDM*

*Para poder acceder a estas partituras, puede comunicarse con la Sección de Música del Banco de la República. Si tiene cualquier pregunta acerca de estas obras, por favor escriba a jovenesinterpretes@banrep.gov.co

Aniversarios

La Sección de Música del Banco de la República invita a los participantes de la Convocatoria para la Serie de los Jóvenes Intérpretes a que voluntariamente incluyan en sus propuestas de repertorio obras de compositores a quienes en 2027 se les conmemorarán sus aniversarios y obras de mujeres compositoras.

ANIVERSARIOS DE NACIMIENTO

Franz Schubert (1797–1828)

230 años de nacimiento

Edward Elgar (1857–1934)

170 años de nacimiento

Amy Beach (1867–1944)

160 años de nacimiento

Enrique Granados (1867–1916)

160 años de nacimiento

Heitor Villa-Lobos (1887–1959)

140 años de nacimiento

Nadia Boulanger (1887 - 1979)

140 años de nacimiento

Germaine Tailleferre (1892–1983)

135 años de nacimiento

Antonio María Valencia (1902–1952)

125 años de nacimiento

Philip Glass (1937–)

90 años de nacimiento

Kaija Saariaho (1952–2023)

75 años de nacimiento

ANIVERSARIOS DE FALLECIMIENTO

Jean-Baptiste Lully (1632–1687)

340 años de fallecimiento

Domenico Scarlatti (1685–1757)

270 años de fallecimiento

Christoph Willibald Gluck (1714–1787)

240 años de fallecimiento

Ludwig van Beethoven (1770–1827)

200 años de fallecimiento

Felix Mendelssohn (1809–1847)

180 años de fallecimiento

Johannes Brahms (1833–1897)

130 años de fallecimiento

Edvard Grieg (1843–1907)

120 años de fallecimiento

León Cardona García (1927 - 2023)

100 años de fallecimiento

Scott Joplin (1868–1917)

110 años de fallecimiento

Maurice Ravel (1875–1937)

90 años de fallecimiento

George Gershwin (1898–1937)

90 años de fallecimiento

Jean Sibelius (1865–1957)

70 años de fallecimiento

Francisco Cristancho Camargo (1905-1977)

50 años de fallecimiento

Jean Françaix (1912–1997)

30 años de fallecimiento

MÚSICA DE COMPOSITORAS

Mapa de Creadoras de la Historia de la Música

<https://svmusicology.com/mapa?lang=es>

Catálogo ISMLP – Mujeres compositoras

https://imslp.org/wiki/Category:Female_people

Oxford – Grove Music

<https://www.oxfordmusiconline.com/page/1900>

4.3 Video de preselección

El enlace al video de preselección deberá cargarse al formulario de inscripción. Este debe incluir **dos (2) obras contrastantes***, tener una **duración máxima de diez (10) minutos** y grabarse en **formato horizontal**. La descripción del video en YouTube debe incluir el nombre de la agrupación, la categoría en la que participa y los títulos de las obras interpretadas. Este video será evaluado por el jurado para seleccionar a los participantes que avanzarán a la audición final.

IMPORTANTE

Se recomienda consultar las **recomendaciones para realizar un buen video de audición**, así como las **indicaciones para subir videos en la plataforma YouTube** y marcar los momentos de inicio de cada obra en la reproducción en la [página 13](#)

TENGA EN CUENTA

- Los videos cargados en YouTube o en plataformas similares y los enlaces a los mismos no podrán ser modificados después del **viernes 6 de febrero de 2026**, a menos que la Sección de Música lo solicite como parte del proceso de subsanación de documentos.
- En caso de que el video deba ser corregido dentro del proceso de subsanación de documentos, el video cargado en YouTube y el enlace al mismo no podrán ser modificados después del **viernes 13 de marzo de 2026**.
- La Sección de Música del Banco de la República se reserva el derecho para descalificar a aquellos participantes que envíen enlaces errados o que hayan modificado el video compartido inicialmente después de las fechas de cierre en las diferentes etapas de la convocatoria.
- Los programas de concierto enviados de manera extemporánea de acuerdo con los términos de esta convocatoria no serán tenidos en cuenta y, en consecuencia, no se verificarán sus contenidos.
- Una vez revisada la documentación presentada por todos los inscritos, el listado con los nombres de los solistas habilitados para preselección por medio de video será publicado en la página web de la convocatoria: www.banrepcultural.org/jovenes-interpretes
- Es responsabilidad de los participantes revisar los listados publicados en la página web www.banrepcultural.org/jovenes-interpretes y las respectivas actualizaciones que se puedan hacer de este documento en el mismo portal.
- Las audiciones de preselección se realizarán a través de los videos cargados a YouTube y los resultados serán anunciados de acuerdo con las fechas publicadas en el cronograma de la convocatoria [Página 21](#)

*¿QUÉ SON OBRAS CONTRASTANTES?

Las obras contrastantes pueden ser movimientos de obras o piezas completas. También son aceptados movimientos de la misma obra que cumplan con la condición de ser contrastantes.

El contraste musical puede entenderse de diferentes maneras, entre ellas:

- Por **período musical** (i.e. Barroco, Clásico, Romántico, Siglo XX, Siglo XXI, etc.)
- Por **modo** (i.e. mayor o menor)
- Por **idioma** (i.e. español, inglés, francés, etc.)
- Por **textura** (i.e. homofónica, polifónica, etc.)
- Por **tipo de pieza** (i.e. aria, lied, estudio, etc.)
- Por **velocidad** (i.e. rápido, lento).

Recomendaciones para realizar un buen video de audición

El Banco de la República invita a los participantes a presentar un video que refleje sus cualidades artísticas. A continuación, se ofrecen recomendaciones para lograr una grabación de calidad:



INSTRUMENTO: se recomienda hacer la grabación con un piano de cola a los participantes en la categoría de Piano.



SONIDO: se recomienda hacer la grabación con un piano de cola y con micrófonos adecuados.



CÁMARA: se recomienda usar una cámara de alta definición. El video debe grabarse en formato horizontal y no debe tener mezcla de planos o cámaras.



ESTABILIDAD: utilice un trípode para mantener la cámara estable durante la grabación.



ILUMINACIÓN: grabe en un espacio bien iluminado, con luz natural o artificial. Evite contraluces o ambientes oscuros que dificulten la visibilidad.



ESPACIO: elija un lugar silencioso, ordenado, libre de interferencias de ruido.



IDENTIFICACIÓN: es importante que en el video se aprecie claramente quién es el intérprete. Por ello es necesario que éste aparezca de cuerpo entero en la grabación. Tenga en cuenta que, para la evaluación del video, los jurados requieren tomas que permitan evaluar el despliegue técnico de los intérpretes (por ejemplo, poder ver las manos de un pianista, pero también el uso que da a los pedales).



PRESENTACIÓN PERSONAL: se recomienda una presentación adecuada tanto para el solista como para los acompañantes, teniendo en cuenta que el video será evaluado como parte de la audición.

Indicaciones para subir videos en la plataforma YouTube

1. Crear una cuenta en YouTube

Para poder usar esta plataforma debe contar con una cuenta de usuario.

Para saber cómo crear una cuenta consulte el siguiente enlace:

support.google.com/youtube/answer/161805?co=GENIE.Platform%3DDesktop&hl=es

2. Antes de empezar a cargar el video elija la configuración de privacidad

La plataforma YouTube cuenta con la opción de gestionar la privacidad y restringir la visualización de los videos cargados. La opción que debe seleccionar para los videos que se envíen para participar en esta convocatoria es *no listado* (en inglés, *unlisted*).

Seleccionando esta opción solo el usuario que tenga el enlace podrá ver el video y compartirlo. Lo anterior evitará que el video pueda ser visto por cualquier usuario de YouTube.

Para saber cómo cambiar la configuración de privacidad de un video consulte el siguiente enlace:

support.google.com/youtube/answer/157177

3. Cargar el video

Para saber cómo cargar videos a YouTube consulte el siguiente enlace:

support.google.com/youtube/answer/57407?hl=es&co=GENIE.Platform=Desktop

4. Marcar el video

En la sección de información básica, en el campo *descripción*, se debe incluir: el nombre del solista, instrumento y la categoría a la que se presenta, el formato instrumental de la propuesta y el nombre de las obras incluidas en el video.

4.4 Indicaciones para cargar los enlaces de los documentos al formulario

1. Tener un servidor de almacenamiento en la nube

Es importante que cuente con un servidor de almacenamiento en la nube para alojar los documentos solicitados por la convocatoria (Documento de Identificación y Programa de Concierto) Ej: Google Drive, OneDrive, Dropbox, etc.

2. Cree una carpeta para alojar los documentos y configúrela con acceso público.

Cree una carpeta y verifique que el acceso a esta sea público. Al tener activa esta opción cualquier documento que se aloje en la carpeta tendrá acceso abierto y los usuarios con el enlace a cada documento podrá verlo y descargarlo. Marque la carpeta siguiendo la siguiente indicación: **Jl 2027 – Categoría – Instrumento-- Nombre del/la participante**

3. Cargar los documentos en la carpeta

Cargue los PDF de los documentos solicitados por la convocatoria (Documento de Identificación y Programa de Concierto) en la carpeta que creó en el paso anterior y marque cada uno siguiendo la siguiente indicación:

Documento de Identificación: **ID – Categoría – Instrumento-- Nombre del/la participante**

Programa de Concierto: **Programa – Categoría – Instrumento-- Nombre del/la participante**

4. Copiar enlace de cada documento en el formulario de inscripción

- Sobre el nombre de cada documento, haga clic derecho y seleccione la opción “Compartir”.
- Seleccione la opción “Copiar vinculo/enlace”
- En el formulario de inscripción de Solistas de la Convocatoria Serie de los Jóvenes Intérpretes 2027 pegue el Link / URL según el campo que corresponda.
- Verifique que copia y pega el Link/URL del Documento de Identificación en su campo correspondiente
- Verifique que copia y pega el Link/URL del Programa de Concierto en su campo correspondiente

IMPORTANTE

Verifique que los vínculos o enlaces tengan acceso abierto o público, de manera que las diferentes personas que tengan el enlace que colocará en el formulario puedan acceder a sus documentos sin inconvenientes. Podrán ser descalificadas las propuestas que no puedan ser verificadas por los jurados por no tener acceso a los archivos.



Mitra Dúo, agrupación de jazz
Foto: Marco Roa
Jóvenes Intérpretes 2025

5.

FASE DE AUDICIÓN FINAL

Una vez la documentación y los videos de preselección sean revisados y evaluados, el listado con los nombres de las agrupaciones habilitadas para presentar la audición final será publicado en la página web de la convocatoria www.banrepcultural.org/jovenes-interpretes. Esta audición se realizará de forma presencial o en video para los participantes que residan fuera de Colombia.

A continuación, se presenta el reglamento general para las audiciones finales:

5.1 Reglamento para las audiciones finales

- a. Será de exclusiva responsabilidad del interesado consultar en la página web <http://www.banrepcultural.org/jovenes-interpretes> toda la información correspondiente a los horarios, fechas y condiciones de las audiciones de acuerdo con el cronograma de esta convocatoria.
- b. Ningún participante, sus representantes, familiares o acompañantes podrá contactar o influenciar directa o indirectamente a los miembros del jurado o a empleados de la Sección de Música del Banco de la República.
- c. La audición final tendrá como escenario principal la Sala de Conciertos de la Biblioteca Luis Ángel Arango en Bogotá, y será obligatoria para todos los participantes residentes en Colombia. No obstante, dependiendo del número de participantes, la categoría de participación y su ciudad de residencia, el Banco de la República podrá programar audiciones en otras ciudades del país o en escenarios alternativos dentro de Bogotá. En caso de que no sea posible realizar la audición en la Sala de Conciertos, la Sección de Música informará oportunamente a los participantes, vía correo electrónico, sobre la modalidad o ubicación alternativa autorizada por el Banco de la República.
- d. El Banco de la República brindará apoyo para el traslado a Bogotá de hasta 30 participantes que hayan obtenido los mejores puntajes en la fase de evaluación por video y que residan en otras ciudades de Colombia. Los demás participantes convocados a audición final deberán asumir los gastos de desplazamiento y hospedaje (si aplica) hacia Bogotá o hacia la ciudad más cercana a su lugar de residencia donde se programe una audición presencial.
- e. Los participantes que residan fuera de Colombia deberán enviar un enlace a un video de audición final cargado en YouTube, que incluya el repertorio solicitado por el jurado. Este enlace deberá enviarse por correo electrónico dentro de las fechas establecidas por la convocatoria. Los participantes deberán seguir las recomendaciones del jurado para la grabación del video y las **instrucciones para las audiciones finales en video**. [Página 18](#)
- f. Los participantes convocados para la audición final deberán confirmar su asistencia y las necesidades técnicas para su audición dentro del plazo establecido por la Sección de Música. La no confirmación podrá ser considerada como desistimiento voluntario de la convocatoria.
- g. Los participantes y músicos acompañantes deberán presentarse puntualmente en los horarios y lugares asignados por la Sección de Música para las audiciones presenciales. El incumplimiento sin justificación será causal de descalificación e inhabilidad para participar en la convocatoria 2028. En caso de que el/la participante notifique su cancelación con al menos dos semanas de antelación, no se aplicará ninguna penalidad.
- h. El día de la audición, los participantes y músicos acompañantes deberán presentar de manera obligatoria su documento de identidad, el cual será verificado por la Sección de Música como parte del proceso de registro.
- i. En caso de presentarse eventos de fuerza mayor que impidan la realización de la audición presencial, el Banco de la República podrá optar por llevarla a cabo

por medio de video. En tal caso, todos los participantes, tanto residentes en Colombia como en el exterior, deberán enviar un enlace a un video de audición cargado en YouTube. Este enlace deberá ser enviado por correo electrónico dentro de las fechas establecidas por la Sección de Música, siguiendo las recomendaciones del jurado para la grabación del video, así como las ***instrucciones para las audiciones finales en video***.
[Página 17](#)

- j. Tanto en las audiciones presenciales como en las de video, los participantes deberán interpretar las obras o movimientos solicitados por el jurado, los cuales serán seleccionados del programa previamente enviado por cada aspirante. Serán descalificados aquellos participantes que no tengan preparadas las obras solicitadas al momento de la audición, así como quienes envíen videos que no incluyan las obras solicitadas.
- k. En caso de que el repertorio propuesto requiera acompañamiento, la Sección de Música se reserva el derecho de descalificar a los participantes que presenten la audición presencial o en video sin el acompañamiento completo.
- l. Los participantes podrán presentarse con acompañantes distintos a los registrados inicialmente en el formulario de inscripción. Sin embargo, en caso de ser seleccionados, deberán realizar el concierto

con el/los acompañante(s) que se haya presentado en la audición. Se permite un máximo de dos (2) cambios de acompañante durante todo el proceso de la convocatoria. La información del nuevo(s) acompañante(s) deberá enviarse al correo electrónico jovenesinterpretes@banrep.gov.co con al menos dos semanas de antelación a la audición. En caso de contar con apoyo del Banco para el traslado a la ciudad de Bogotá, los participantes que realicen cambios en sus acompañantes deberán asumir los costos adicionales que se generen por el cambio de tiquetes.

- m. En caso de que un participante no pueda asistir a la audición presencial o enviar el video de audición final por motivos médicos, deberá notificarlo a la Sección de Música mediante correo electrónico a jovenesinterpretes@banrep.gov.co, adjuntando los soportes médicos correspondientes. El Banco de la República evaluará cada situación y se reserva el derecho de reprogramar la audición, según las particularidades del caso.
- n. Es responsabilidad de todos los participantes mantenerse informados sobre cualquier actualización o ajuste en las condiciones de la convocatoria. Toda modificación será anunciada en la página web oficial: www.banrepcultural.org/jovenes-interpretes

TENGA EN CUENTA

- En las audiciones que se realicen en Bogotá, los participantes podrán disponer de dos pianos de cola, dos clavecines y un órgano. En caso de que las audiciones se lleven a cabo en otras ciudades del país, el Banco de la República garantizará que el lugar donde se realice la audición cuente con un piano.
- La Sección de Música del Banco de la República se comunicará con los participantes para confirmar el *rider* técnico requerido para la audición. El Banco proveerá un *rider* básico para la realización de las audiciones en vivo. La gestión, transporte y custodia de otros instrumentos, equipos o elementos adicionales (por ejemplo, equipos de amplificación) será responsabilidad exclusiva de los participantes. Todos estos elementos deberán ser retirados de las instalaciones del Banco de la República al finalizar la audición.
- Todos los participantes deberán acatar los protocolos de funcionamiento y seguridad establecidos para los escenarios donde se realicen las audiciones.
- Los nombres de las agrupaciones seleccionados serán publicados en la página web del Banco de la República, de acuerdo con el cronograma de la convocatoria: <http://www.banrepcultural.org/jovenes-interpretes>

5.2 Instrucciones para las audiciones finales en video

Las siguientes indicaciones aplican para las agrupaciones conformadas por **colombianos residentes en el exterior** y agrupaciones de conformación mixta que hayan completado la inscripción satisfactoriamente y hayan sido preseleccionados para la etapa de audiciones finales pero no puedan asistir presencialmente.

Los participantes deberán presentar su audición en video, enviando por correo electrónico un enlace al video alojado en la plataforma YouTube. Este enlace deberá ser enviado a más tardar el **domingo 31 de mayo de 2026, antes de las 4:00 p.m.** (hora de Colombia), al correo electrónico jovenesinterpretes@banrep.gov.co

El video de audición no deberá contener cortes ni edición de video alguna, y deberá incluir únicamente las obras o movimientos solicitados por el jurado de la categoría correspondiente. Estas obras serán comunicadas al solista mediante correo electrónico que se enviará el **jueves 28 de mayo de 2026**.



TENGA EN CUENTA

- Serán descalificados quienes no hayan incluido dentro del video el total de las obras o movimientos solicitados por el jurado de audición. El jurado podrá solicitar el programa propuesto completo si lo considera necesario.
- La Sección de Música del Banco de la República se reserva el derecho de solicitar documentación adicional que valide que los participantes residen en el exterior.
- Es recomendable planear la realización de esta grabación con antelación para contar con el espacio y los equipos requeridos, así como con el tiempo y los recursos necesarios para cargar el video en la plataforma YouTube en las fechas ya establecidas.
- En la [página 13](#) de este documento, el Banco de la República ofrece a los participantes algunas recomendaciones sobre cómo realizar un buen video.
- En la [página 13](#) de este documento, el Banco de la República ofrece a los participantes algunas indicaciones a tener en cuenta sobre cómo subir videos en la plataforma YouTube.
- Para subir a YouTube el video de la audición completa, es importante realizar una configuración adicional para que la plataforma les permita cargar videos con una duración que exceda los 15 minutos. Para conocer cómo subir videos de más de 15 minutos consulte el siguiente enlace: support.google.com/youtube/answer/71673?hl=es-419

6.

EN CASO DE SER SELECCIONADO/A

- Todos los seleccionados serán programados para presentarse en la Sala de Conciertos de la Biblioteca Luis Ángel Arango, como parte de la Temporada Nacional de Conciertos 2027 del Banco de la República, después de cumplir con los procedimientos administrativos requeridos por el Banco de la República. Quienes no surtan el total de los procedimientos administrativos requeridos por el Banco de la República en la manera y en los plazos requeridos por la Sección de Música, no podrán ser contratados y, por defecto, no podrán actuar dentro de la Serie de los Jóvenes Intérpretes 2027.
- Los artistas seleccionados para participar en la Serie de los Jóvenes Intérpretes 2027 recibirán un pago de honorarios artísticos de acuerdo con la tarifa aprobada por la Subgerencia Cultural del Banco de la República para la vigencia 2027.
- De acuerdo con las políticas de contratación del Banco de la República, si algún intérprete o acompañante es empleado público, tendrá la opción de realizar el concierto ad honorem, ya que el Banco de la República no puede celebrar contratos con empleados públicos. Así mismo, el Banco de la República no puede celebrar contratos con quienes sean cónyuges o compañeros permanentes, o quienes tengan vínculo de parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y segundo civil con los miembros de la Junta Directiva, con los gerentes en la Oficina Principal, los miembros de los Comités o trabajadores en quienes el Consejo de Administración haya delegado autorización de gasto. La misma inhabilidad existe para las personas que tengan vínculos similares con los demás trabajadores del Banco y de la Auditoría que participen en el proceso de análisis, evaluación, autorización o control de los contratos.
- En caso de que un intérprete de la agrupación o acompañante seleccionado ingrese a trabajar como empleado del Banco de la República, no podrá realizar el o los conciertos que tiene programados y deberá renunciar a sus presentaciones.
- Las agrupaciones seleccionadas para actuar en la serie deberán presentarse en concierto con los mismos integrantes con los que fueron seleccionadas. En caso de requerirse el cambio de algún integrante de una agrupación, deberán realizar la solicitud por escrito con mínimo cuatro (4) meses antes de la fecha programada para el concierto o la grabación, según aplique, y solo podrán hacer cambios que sumen hasta el 25% de la conformación instrumental durante los dos (2) años de la Convocatoria. La Sección de Música se reserva el derecho de autorizar o no el cambio de un integrante de una agrupación y de autorizar, solo en casos excepcionales o de fuerza mayor, solicitudes realizadas dentro de los cuatro (4) meses previos al concierto.
- Los ensambles corales podrán solicitar el cambio de hasta un 25% de los integrantes de su agrupación con mínimo cuatro (4) meses antes de a la fecha programada para el concierto. La Sección de Música se reserva el derecho de autorizar o no el cambio de un acompañante y/o un integrante de una agrupación y de autorizar, solo en casos excepcionales o de fuerza mayor, solicitudes realizadas dentro de los cuatro (4) meses previos al concierto.
- Los jurados podrán recomendar a las agrupaciones seleccionadas hacer ajustes a sus programas de concierto. De haberlas, estas recomendaciones se harán por escrito en las actas de evaluación. Los seleccionados deberán atender estas recomendaciones y hacer ajustes a sus programas.

- La Sección de Música del Banco de la República se reserva el derecho de solicitar a los jóvenes intérpretes seleccionados hacer modificaciones a sus programas para poder cumplir con la legislación vigente en materia de derechos de autor.
- Después de realizada la selección, las agrupaciones seleccionadas podrán cambiar hasta dos (2) obras del programa. El (los) cambio(s) que se haga(n) deberá(n) ser notificado(s) a la Sección de Música del Banco de la República al correo electrónico jovenesinterpretes@banrep.gov.co con una antelación mínima de seis (6) meses a la realización del concierto o grabación. Posterior a la fecha límite para realizar el(los) cambio(s) de obra(s) del programa, cualquier cambio deberá ser solicitado por escrito, aportando la debida justificación. El Banco de la República se reserva el derecho de autorizar el(los) cambio(s) solicitados.
- Para la realización de sus conciertos en Bogotá, los jóvenes intérpretes residentes en Colombia que vivan en otras ciudades del país contarán con la cobertura de pasajes aéreos, transportes internos para las actividades programadas, hasta dos (2) noches de hospedaje y alimentación en el hotel.
- La Sección de Música del Banco de la República brindará hasta tres (3) pasajes internacionales a jóvenes intérpretes que se hayan inscrito como residentes en el exterior, de acuerdo con los puntajes obtenidos en las audiciones (tres pasajes para las dos modalidades). Según la disponibilidad presupuestal, el Banco de la República se reserva el derecho de otorgar más pasajes a solista(s) o agrupación(es) residente(s) en el exterior y en las que por lo menos el 50% de los integrantes sean colombianos.
- Los seleccionados, que se hayan inscrito como residentes en el exterior y que al momento de la programación de su concierto se encuentren residiendo fuera de Colombia contarán con

transportes internos para las actividades programadas hospedaje hasta por dos noches y desayunos en el hotel.

- Esta convocatoria no contempla la compra de pasajes internacionales para integrantes de agrupación(es) que al momento del proceso de selección hayan residido en Colombia pero que, para el momento de sus conciertos y/o grabaciones, en cualquiera de los dos años de la convocatoria, residan en el exterior. No obstante, anualmente, según la disponibilidad presupuestal y de acuerdo con la autorización que para ello brinde la Subgerencia Cultural, el Banco de la República se reserva el derecho de brindar pasajes internacionales a estas personas.
- La Sección de Música del Banco de la República tendrá la potestad de definir cuál(es) de los conciertos de la Serie de los Jóvenes Intérpretes 2027 podrá ser parte de la Temporada Digital de Conciertos del Banco de la República y ser transmitido en territorio colombiano.



Arrebol Trio
Foto: Parespaciadostudio
Jóvenes Intérpretes 2025

7. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR Y OBSERVACIONES
Lanzamiento de la convocatoria	Miércoles 8 de octubre de 2025	A partir de esta fecha usted puede realizar su inscripción en el siguiente enlace: Formulario Agrupaciones
Jornada informativa virtual	Viernes 14 de noviembre de 2025	A través del Facebook live de la Sala de Conciertos Luis Ángel Arango y YouTube de Banrepcultural. La hora de la transmisión se anunciará en nuestras redes sociales.
Cierre de la convocatoria	Hasta las 4:00 p.m. del viernes 6 de febrero de 2026	Límite para diligenciar el formulario en línea y cargar los enlaces de los documentos de soporte y del video de audición.
Publicación del listado de participantes que deben subsanar documentos faltantes o errores en su inscripción	Jueves 26 de febrero de 2026	Página web: www.banrepcultural.org/jovenes-interpretes
Plazo para subsanar documentos e información faltante	Hasta las 4:00 p.m. del Jueves 5 de marzo de 2026	Mediante correo electrónico al correo jovenesinterpretes@banrep.gov.co
Publicación de habilitados para preselección por medio de video	Miércoles 11 de marzo de 2026	Página web: www.banrepcultural.org/jovenes-interpretes
Publicación del listado de seleccionados para presentar audición final y publicación de las fechas y lugares de las audiciones finales.	Viernes 8 de mayo de 2026	Página web www.banrepcultural.org/jovenes-interpretes
Envío de las obras o movimientos que los participantes que deban presentar audición virtual	Desde las 4:00 p.m. del jueves 28 de mayo de 2026 (hora de Colombia)	El listado de obras será enviado al correo de cada uno de los participantes
Fecha límite para la carga en YouTube de los videos de audición de colombianos residentes en el exterior o de las personas que deban presentar audición virtual (en caso de ser necesario)	Domingo 31 de mayo de 2026	Importante: Los videos que tengan una fecha de carga posterior al domingo 31 de mayo de 2026 (en horario colombiano) no serán tenidos en cuenta para la ronda de audiciones.
Fecha límite de envío del enlace al video de audición de colombianos residentes en el exterior.	Hasta las 4:00 p.m. del domingo 31 de mayo de 2026 (hora de Colombia)	Mediante correo electrónico a la cuenta jovenesinterpretes@banrep.gov.co
Audiciones finales presenciales o revisión de las audiciones virtuales	Entre el jueves 4 de junio y el sábado 20 de junio de 2026	
Publicación de resultados	Viernes 3 de julio de 2026	Página web www.banrepcultural.org/jovenes-interpretes

IMPORTANTE

El Banco de la República se reserva el derecho de hacer cambios a este cronograma. De haber cambios, éstos serán anunciados con antelación en la página web www.banrepcultural.org/jovenes-interpretes

8. DATOS DE CONTACTO

Sección de Música
Biblioteca Luis Ángel Arango
Edificio Vengoechea, Piso 4
Calle 11 No. 4-14
Bogotá, 111711

Maria Angélica Bejarano
Profesional - Sección de Música
Banco de la República
jovenesinterpretes@banrep.gov.co

Teléfono: 601 343 1344

Correo electrónico de contacto: jovenesinterpretes@banrep.gov.co

Página web: www.banrepcultural.org/bogota/actividad-musical